



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 21 ABR 2022

EXHORTO RAD. NO.: 111001310300320210043600

Visto el informe secretarial y en atención al curso procesal, esto es, lo previsto en el inciso 3° del artículo 609 del CGP, el Despacho DISPONE:

Requerir nuevamente al Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación, para que en el término de tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación, emita el concepto correspondiente respecto al exhorto objeto de conocimiento; **oficiese**, compartiéndose copia de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 32 hoy 22 ABR 2022</p> <p>PABLO ALBERTO LARA Secretario</p>

F.C.